



Resolución Directoral

Lima, 31 DIC. 2022

VISTO:

El Expediente OPPM0020220000206 de fecha 29 de noviembre de 2022, la Nota Informativa N° D000589-2022-OAL-CENARES/MINSA de fecha 31 de diciembre de 2022 de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.1. del artículo IV respecto al principio de legalidad, dispone que *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”*;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; el cual tiene entre sus funciones *“Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente”*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA de fecha 22 de julio del 2021 se aprobó el *“Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES”*, y derogó la Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016, que aprobó el Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

MPP



Que, el CEPLAN emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, la cual tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 6.2 Elaboración y aprobación del POI de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, mediante Informe N° D000100-2022-OPPM-CENARES-MINSA de fecha 30 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación del POI 2023 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1095-2022-MINSA por la cual se designó a la Directora General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional Anual POI (2023) del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral a los mencionados profesionales para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional <http://www.cenares.minsa.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

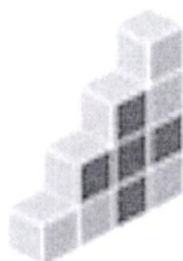
ANA CARMELA VÁSQUEZ QUISPE GONZALES
Directora General



2023

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)
ANUAL 2023 del CENARES Consistente
con el PIA
(UNIDAD EJECUTORA 1345)

MPP



CENARES

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud



CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – CENARES





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

ÍNDICE

PRESENTACIÓN:	2
I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ÓRGANO O UNIDAD EJECUTORA	4
II. POLITICA INSTITUCIONAL	5
2.1. MISIÓN DEL MINSA	5
2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	6
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	6
3.1 ORGANIGRAMA	7
3.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS	8
IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA	9
V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	11
VI. FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.01	17





PRESENTACIÓN:

El Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, que depende funcionalmente del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud y cuenta con autonomía administrativa para su operación, otorgada en su Manual de Operaciones.

Desde septiembre de 2019, el CENARES se ha constituido, por Decreto de Urgencia N.º 007-2019, en el operador logístico del Ministerio de Salud para ejecutar la cadena de abastecimiento público de los recursos estratégicos en salud – RES para asegurar su disponibilidad en los establecimientos públicos de salud, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, rol que se encuentra en pleno proceso de implementación de manera progresiva.

En este contexto conduce, de manera centralizada, la cadena de abastecimiento público que permite garantizar el abastecimiento y trazabilidad de los recursos estratégicos en salud del Sector Salud; para dicho efecto requiere diversificar los mecanismos de adquisición de estos productos, ampliando el tipo de procedimientos que garanticen el acceso y disponibilidad permanente a los medicamentos.

El inicio de la primera fase de la implementación del operador logístico, en el último trimestre de 2019, se vio interrumpido por la carencia de condiciones adecuadas para su desarrollo, por parte de los establecimientos de la red del MINSA, que no mantenían sus inventarios en condiciones adecuadas para la integración. Ante esta situación, en 2020 se gestionó la inclusión de una nueva acción estratégica en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud, en la que se involucre a todos los organismos y órganos del pliego, contrapartes, que le permitan a CENARES implementar los cambios para ejercer su rol de Operador Logístico, gestión que se vio interrumpida por las limitaciones generadas, como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

En el 2021 se definió el modelo de operador logístico a adoptar y en el 2022 se elaboró, en un proceso participativo de todas las unidades orgánicas, el Plan de Implementación del Operador Logístico 2022 – 2024, que incluye las acciones que orientarán hacia el desarrollo progresivo del modelo, el mismo que se aprobó mediante Resolución Directoral N.º 920-2022-CENARES.

El Plan Operativo Institucional Anual 2023 del CENARES, se ha elaborado en el marco de las prioridades definidas por las intervenciones estratégicas para el desarrollo, el aseguramiento





universal, la gestión de riesgos y una gestión transparente, en contribución a los objetivos de la Política General del Gobierno al 2030, de acuerdo con ello ha asignado los recursos necesarios a las unidades orgánicas, de acuerdo a sus competencias, para implementar los cambios y mejoras que permitan operar la cadena de abastecimiento de RES.

Cabe precisar que en el marco de las actividades operativas de implementación del Operador Logístico se ha incluido los recursos para atender los requerimientos de los pacientes del SIS, por lo que las acciones del CENARES para estos cometidos, se encuentran como tareas de la mencionada actividad operativa.

Las compras centralizadas, en el marco de los programas presupuestales, mantienen su estructura y definición dentro del POI 2023. Por otra parte, las acciones referidas a las compras corporativas, mantienen su estructura en el POI, complementadas con las acciones de homologación de las especificaciones de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, que sigue avanzando para incluirlas en procesos de adquisición de subasta inversa.

Dada la mejora en la estructura del presente Plan Operativo Institucional Anual 2023, el seguimiento abarcará todas las actividades, con prioridad en las metas de las actividades operativas relacionadas a las compras centralizadas, la implementación del operador logístico, las compras para el SIS y los requerimientos en el marco de los planes de gestión del riesgo de desastres del Ministerio de Salud.

Las actividades y tareas relacionadas con la gestión administrativa, complementan el sustento de las acciones relevantes con el funcionamiento administrativo regular del CENARES.

El Plan Operativo Institucional Anual 2023 del CENARES consistente con el PIA, recoge además medidas para fortalecer la transparencia en el abastecimiento, como parte de la gestión antisoborno, en contribución a una gestión con integridad.

Para la ejecución del presente Plan Operativo Institucional Anual 2023, se encuentra asignado un presupuesto ascendente a S/ 1,503,693,340.00, monto que representa una reducción del 16.8% con respecto al PIA del año 2022.





I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ÓRGANO O UNIDAD EJECUTORA

El presente Plan Operativo Institucional del CENARES ha sido elaborado de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN¹ y en lo establecido en la Directiva N.º 262-MINSA/2019/OGPPM “Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011 MINSA”

En este sentido, el Plan Operativo Institucional Anual 2023 del CENARES consistente con el PIA, se encuentra articulado a la Acción Estratégica Institucional 2.6 y al Objetivo Estratégico Institucional 2 del PEI 2019 – 2025 del MINSA, para contribuir al beneficio de la salud y el bienestar de la población.

Las actividades y tareas del Plan Operativo Institucional Anual 2023 del CENARES consistente con el PIA, han sido establecidas en coordinación con las unidades orgánicas del CENARES, considerando el proceso de cambio que se viene desarrollando en un ciclo de mejora continua para desarrollar los mecanismos que permitan asumir plenamente el rol de operador logístico de recursos estratégicos de salud de las IPRESS públicas a nivel nacional.

Para la ejecución del presente Plan Operativo Institucional Anual 2023, se encuentra asignado un presupuesto ascendente a S/ 1,503,693,340.00, monto que representa una reducción del 16.8% con respecto al PIA del año 2022, toda vez que se ha reducido la intensidad y volumen de las operaciones que demandaba la situación de pandemia por la COVID-19.

Actualmente CENARES, cuenta con 125 trabajadores, de los cuales uno (01) es la Directora General (funcionario designado), 87 son trabajadores contratados bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios-CAS de los cuales 49 son CAS regulares, 18 son personal CAS contratado por la emergencia sanitaria de acuerdo al Decreto de Urgencia N°086-2020, 16 son personal CAS contratado de acuerdo al Decreto de Urgencia N°083-2021, 04 funcionarios designados (Ejecutivos Adjuntos), quienes cuentan con contrato CAS de Confianza y 37 son nombrados. No obstante, de los 37 trabajadores nombrados, seis (6) se encuentran en situación de desplazados y/o destacados hacia otras Instituciones; por lo que, actualmente, sólo son 31 trabajadores nombrados los que vienen prestando labores efectivas en el CENARES.

Asimismo, las operaciones del CENARES se desarrollan con el concurso de 386 locadores que brindan servicios de terceros en contribución a la cadena de suministros de medicamentos al país.

¹ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PDC





II. POLITICA INSTITUCIONAL

El CENARES, en su condición de órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, constituye parte de su organización; desarrolla una función de soporte logístico al sistema de salud pública y por tanto se enmarca en el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025 del MINSA.

En esa condición, el CENARES se alinea a la política institucional del Ministerio de Salud: Contar con un sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población. En concordancia con ello, expresada en los lineamientos siguientes:

- Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
- Rectoría y gobernanza eficaz y eficiente del MINSA sobre el sistema de salud.
- Integridad y lucha contra la corrupción y gobierno abierto.

Bajo estos lineamientos el CENARES prioriza:

- El abastecimiento centralizado de RES para las intervenciones estrategias priorizadas orientadas al desarrollo,
- El Plan de implementación del operador logístico, para asegurar la disponibilidad de los medicamentos y dispositivos médicos en la IPRESS públicas a nivel nacional
- El abastecimiento de RES que asegure las atenciones de los beneficiarios del SIS
- Una gestión transparente, que favorezca la implementación de la política antisoborno

2.1. MISIÓN DEL MINSA

El CENARES se orienta por la misión del MINSA, que se encuentra definido en el PEI 2019-2025, en función a las necesidades de la población:

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la Política para el Aseguramiento Universal en Salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.





2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

El Plan Operativo Institucional del CENARES tiene como marco estratégico el Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 del PEI 2019 – 2023 del MINSA, a través de la Acción Estratégica Institucional AEI 02.06.

OEI.02: “Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad”

AEI.02.06: “Sistema de suministro público de recursos de salud; eficiente; oportuno y transparente”

El indicador de la AEI 02.06 ha sido definido como: Número de regiones y DIRIS con disponibilidad óptima de medicamentos esenciales en los establecimientos de salud.

III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

El Organigrama del CENARES está establecido en el Manual de Operaciones (MOP), el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 907-2021/MINSA. De acuerdo a lo establecido en el MOP, el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, con autonomía administrativa y constituye la Unidad Ejecutora 124, encargado de conducir la cadena de abastecimiento público de los Recursos Estratégicos para garantizar su disponibilidad en todo el país. Asimismo, en el Artículo 4 del referido MOP, se consignan las funciones generales de CENARES, entre las cuales se encuentra la función de a) Formular, proponer e implementar criterios, estándares, normas, lineamientos y supervisar el abastecimiento sectorial de los recursos estratégicos en Salud que requieren las IPRESS Públicas.

Asimismo, en el Artículo 8 del referido MOP, se aprueban las funciones de la Dirección General del CENARES, entre las cuales tenemos las siguientes:

- Dirigir, organizar y supervisar la gestión del CENARES, así como evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el marco de la normatividad vigente.
- Aprobar, modificar y/o derogar, en el ámbito de su competencia, los documentos internos (normativos y/o de gestión) que resulten necesarios para el funcionamiento y operación del CENARES.

Para el presente año, el CENARES operará en el marco de las funciones que le confiere el Ministerio de Salud, con cuatro direcciones, cuatro oficinas, ver detalle en el siguiente organigrama:





PERÚ

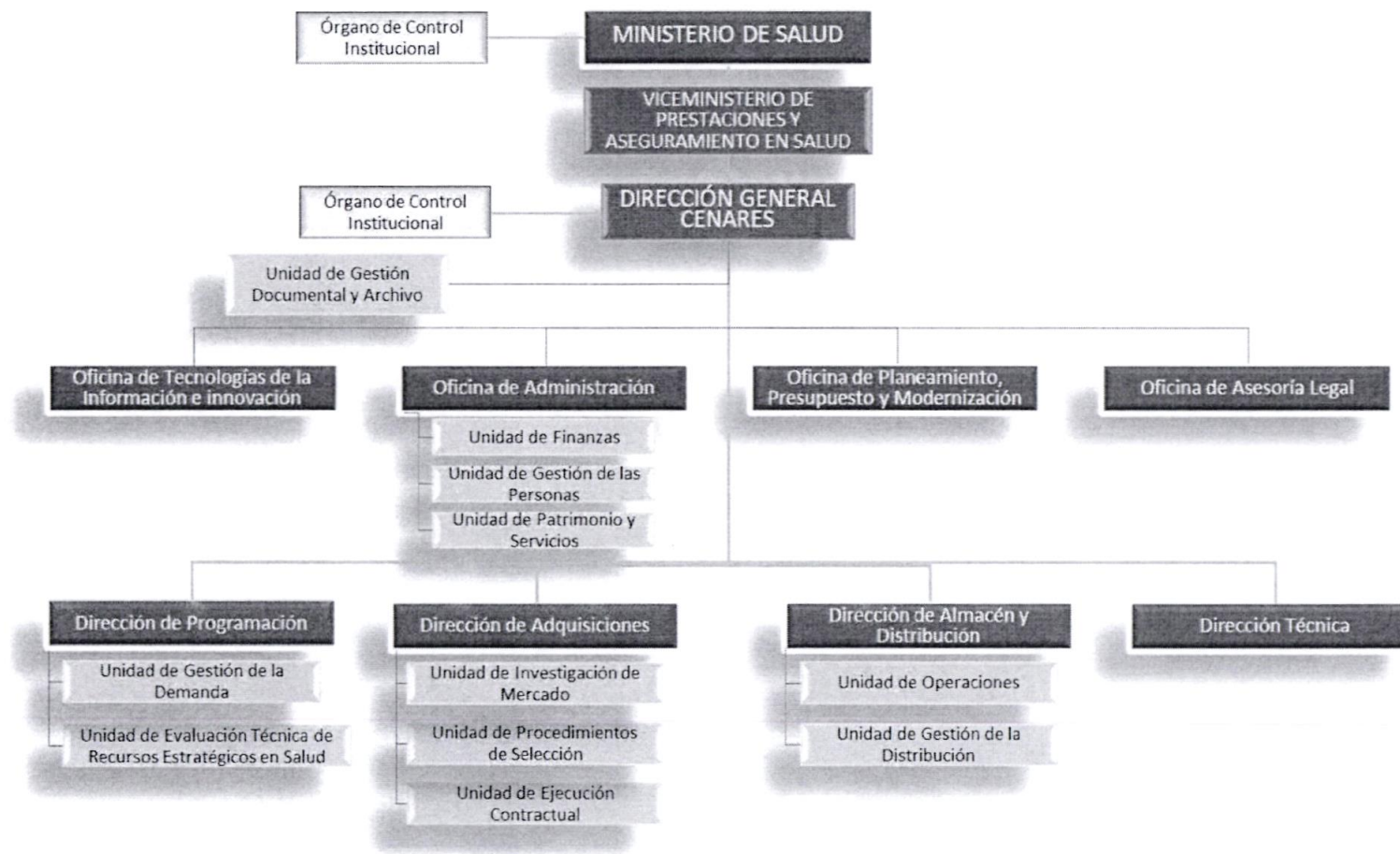
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA
MUJERES Y HOMBRES"

3.1 ORGANIGRAMA



Fuente: RM N°907-2021/MINSA. Aprueba el Manual de Operaciones de CENARES (Anexo pág. 40)

3.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS

El CENARES tiene las siguientes funciones:

- a) Formular, proponer e implementar criterios, estándares, normas, lineamientos y supervisar el abastecimiento sectorial de los Recursos Estratégicos en Salud que requieren las IPRESS públicas.
- b) Conducir y coordinar la programación de Recursos Estratégicos en Salud, articulando acciones con las entidades correspondientes.
- c) Realizar el proceso de homologación de recursos estratégicos en salud, mediante la uniformización de los requerimientos, cuando sea necesario y de acuerdo a la normativa de la materia.
- d) Aprobar, autorizar, gestionar, ejecutar y supervisar los procedimientos para la adquisición de Recursos Estratégicos en Salud, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- e) Formular y suscribir convenios para la ejecución de la gestión del abastecimiento público de Recursos Estratégicos en Salud.
- f) Aprobar y gestionar el ingreso de donaciones nacionales de Recursos Estratégicos en Salud.
- g) Dirigir y administrar el proceso de almacenamiento de los Recursos Estratégicos en Salud en el marco de las normas técnicas y buenas prácticas, según corresponda.
- h) Administrar la distribución y el transporte a nivel nacional de los Recursos Estratégicos en Salud.
- i) Conducir y efectuar el seguimiento del abastecimiento y disponibilidad de Recursos Estratégicos en Salud, hasta IPRESS públicas.
- j) Evaluar la calidad del abastecimiento público de los Recursos Estratégicos en Salud (RES).
- k) Conducir el proceso de integración logística para la implementación de la Red Nacional de Almacenes de RES.
- l) Opinar en materia de sus competencias.
- m) Implementar acciones de asistencia técnica en materia de sus competencias.
- n) Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne el/la Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.



IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

El PIA asignado para el año 2023 es de S/ 1,503,693,340.00, por fuente de recursos ordinarios. De este total, el 65.4%, ha sido asignados en la genérica de bienes y servicios; 29.0% en donaciones y transferencias y 5.6% en otros gastos.

Cuadro N.º 01: Presupuesto Institucional de Apertura por Categoría del Gasto

FF ID	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO		PIA
'1	RECURSOS ORDINARIOS	'5-23	BIENES Y SERVICIOS	984,138,420.00
		'5-24	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	435,340,609.00
		'5-25	OTROS GASTOS	84,214,311.00
Total, general				1,503,693,340.00

Fuente: SIAF

Por categoría presupuestaria, se han programado S/ 801,923,248 para las intervenciones estratégicas priorizadas orientadas al desarrollo, con una mayor asignación en los programas de desarrollo infantil temprano – productos específicos (23.8% del total) y prevención y control de Cáncer (16.3%), en tanto que los otros seis programas suman un total de 13.2 del presupuesto inicial de apertura.

Las asignaciones no ligadas a productos representan el 44.9% del PIA y entre las principales intervenciones consideradas en este rubro se encuentran aquellas destinadas al abastecimiento de RES para las atenciones del SIS, las campañas regulares de vacunación del MINSA para niños mayores de 5 años y adultos; así como las intervenciones de fortalecimiento en el marco de la implementación del operador logístico.

Cuadro N.º 02: Presupuesto Institucional de Apertura por Categoría Presupuestaria

Categoría Presupuestaria	PIA
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	51,658,334.00
0016: TBC-VIH/SIDA	95,207,751.00
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	29,634,036.00
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	4,202,601.00
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	245,198,108.00
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,163,881.00
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	16,093,236.00
1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	357,765,301.00
9001: ACCIONES CENTRALES	27,026,266.00
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	674,743,826.00
Total	S/ 1,503,693,340



Cuadro N.º 03: Presupuesto por Genérica de Gasto

Categoría Presupuestal	GG	PIA
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	5-23	44,333,480.00
	5-24	7,200,122.00
	5-25	124,732.00
Total 0002: SALUD MATERNO NEONATAL		51,658,334.00
0016: TBC-VIH/SIDA	5-23	95,207,751.00
Total 0016: TBC-VIH/SIDA		95,207,751.00
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5-23	17,506,036.00
	5-24	12,000,000.00
	5-25	128,000.00
Total 0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS		29,634,036.00
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5-23	4,202,601.00
Total 0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		4,202,601.00
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	5-23	231,245,327.00
	5-24	13,952,781.00
Total 0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER		245,198,108.00
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5-23	2,163,881.00
Total 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		2,163,881.00
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	5-23	16,093,236.00
Total 0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		16,093,236.00
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5-23	31,679,093.00
	5-24	282,129,845.00
	5-25	43,956,363.00
Total 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		357,765,301.00
9001: ACCIONES CENTRALES	5-23	27,012,050.00
	5-25	14,216.00
Total 9001: ACCIONES CENTRALES		27,026,266.00
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5-23	514,694,965.00
	5-24	120,057,861.00
	5-25	39,991,000.00
Total 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		674,743,826.00
Total general		S/ 1,503,693,340.00



Se han programado 160 actividades operativas: 114 para la adquisición de medicamentos, insumos médicos entre otros, de suministro centralizado para las intervenciones estratégicas del sector salud, asociadas a los Programas Presupuestales, en el marco de las políticas de salud pública; 35 de Gestión Administrativa; 01 de Acciones de Control y Auditoría y 10 actividades en el marco de la implementación del operador logístico; siendo financiada 148 actividades y sin financiar 12 actividades.

Cuadro N.º 04: Programación financiera para la adquisición de RES

Categoría ID	Categoría Presupuestal	FF ID	GG ID	Prog I Trim	Prog II Trim	Prog III Trim	Prog IV Trim	Total Anual
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	1	'5-23	9,920,483	9,920,483	12,246,257	12,246,257	44,333,480
		1	'5-24	1,800,031	1,800,031	1,800,031	1,800,031	7,200,122
		1	'5-25	31,183	31,183	31,183	31,183	124,732
0016	TBC-VIH/SIDA	1	'5-23	21,495,307	21,495,307	29,868,984	22,348,154	95,207,751
0017	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	1	'5-23	4,315,093	4,313,093	4,440,509	4,437,341	17,506,036
		1	'5-24	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	12,000,000
		1	'5-25	-	128,000	-	-	128,000
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1	'5-23	1,050,650	1,050,650	1,050,650	1,050,650	4,202,601
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	1	'5-23	42,700,503	102,986,675	42,857,648	42,700,503	231,245,327
		1	'5-24	3,488,195	3,488,195	3,488,195	3,488,195	13,952,781
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	1	'5-23	-	2,163,881	-	-	2,163,881
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1	'5-23	4,023,309	4,023,309	4,023,309	4,023,309	16,093,236
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	1	'5-23	-	-	31,679,093	-	31,679,093
		1	'5-24	-	-	282,129,845	-	282,129,845
		1	'5-25	-	-	43,956,363	-	43,956,363
9001	ACCIONES CENTRALES	1	'5-23	6,753,013	6,753,013	6,753,013	6,753,013	27,012,050
		1	'5-25	-	-	14,216	-	14,216
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1	'5-24	1,000,000	1,000,000	117,057,861	1,000,000	120,057,861
		1	'5-23	128,008,500	128,053,500	130,000,035	128,632,930	514,694,965
		1	'5-25	375,000	375,000	38,866,000	375,000	39,991,000
Total general				227,961,266	290,582,319	753,263,191	231,886,565	1,503,693,340

V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El Plan Operativo Institucional del CENARES, está elaborado con base en la estructura definida en el POI Multianual 2023-2025, cuyas actividades se encuentran organizadas en tres grandes grupos:

- Las que corresponden a las operaciones de abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (RES), que incluye las de suministro centralizado, para el abastecimiento de las intervenciones estratégicas de salud, las relacionadas con las compras corporativas y el abastecimiento de RES para la atención de los pacientes del SIS,
- Las de fortalecimiento para asumir el rol de operador logístico, que incluye tanto las mejoras en los procesos para cumplir con este nuevo rol, como la implementación de operaciones bajo esta modalidad, y
- Aquellas que corresponden a la gestión administrativa de las unidades orgánicas.

Durante la etapa de ajuste y consistencia, se ha incorporado un grupo de actividades que corresponden a la implementación de las prioridades de la política de gobierno para el presente período fiscal.



A continuación, se presentan las principales actividades operativas para la adquisición de los RES de suministro centralizado, por programa presupuestal:

0002 SALUD MATERNO NEONATAL: Reducir la morbilidad materno-neonatal.

Actividad Presupuestal	Código AOI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física
5000037	AOI00134500705	3317210 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	GESTANTE SUPLEMENTADA	208,207,632
5000042	AOI00134500591	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	PAREJA PROTEGIDA	565,189
	AOI00134500592	3329107 - METODOS DE BARRERA	PAREJA PROTEGIDA	273,478
	AOI00134500593	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	PAREJA PROTEGIDA	214,225
	AOI00134500594	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	PERSONA ATENDIDA	80,000
	AOI00134500595	3329110 - METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA	PAREJA PROTEGIDA	6,077
	AOI00134500596	3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA)	PAREJA PROTEGIDA	3,039
	AOI00134500597	3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	PAREJA PROTEGIDA	136,740
	AOI00134500598	3329114 - CONDON FEMENINO	PAREJA PROTEGIDA	1,519
	AOI00134500599	3329115 - IMPLANTE	PAREJA PROTEGIDA	288,672
	AOI00134500600	3329101 - AQV MASCULINO	PAREJA PROTEGIDA	304
	AOI00134500601	3329103 - AQV FEMENINO	PAREJA PROTEGIDA	15,193
	AOI00134500602	3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)	PAREJA PROTEGIDA	15,193
5000044	AOI00134500604	3329418 - GESTANTE CON ANEMIA	CASO TRATADO	21,505,200
5000047	AOI00134500706	3329701 - CESAREA	CESAREA	400

Fuente: Aplicativo CEPLAN

0016 PREVENCIÓN Y CONTROL DE TBC-VIH/SIDA: Reducir la morbilidad y mortalidad por TBC y por VIH/SIDA.

Actividad Presupuestal	Código AOI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física
5000069	AOI00134500720	4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	PERSONA TAMIZADA	2,346,811
	AOI00134500721	4395901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	PERSONA TAMIZADA	2,346,811
5000071	AOI00134500615	4396101 - POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	PERSONA TAMIZADA	103,845
	AOI00134500616	4396102 - POBLACIÓN INDÍGENA AMAZÓNICA QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	PERSONA TAMIZADA	96,445
5000078	AOI00134500722	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	PERSONA ATENDIDA	39,814



Actividad Presupuestal	Código AOI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física
5000079	AOI00134500617	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	PERSONA ATENDIDA	1,529
	AOI00134500618	4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	PERSONA ATENDIDA	81,328
5000080	AOI00134500619	4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	GESTANTE ATENDIDA	1,200
	AOI00134500620	4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	NIÑO ATENDIDO	1,150
5000081	AOI00134500621	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	GESTANTE ATENDIDA	2,300
	AOI00134500622	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	NIÑO ATENDIDO	2,300
	AOI00134500623	4397103 - NIÑOS CON SÍFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	NIÑO ATENDIDO	412
5000082	AOI00134500624	4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	PERSONA TRATADA	404
5004436	AOI00134500605	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	PERSONA ATENDIDA	1,751,639
	AOI00134500606	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	PERSONA ATENDIDA	177,568
5004437	AOI00134500607	4396301 - ATENCION DE CONTACTOS	PERSONA ATENDIDA	110,084
	AOI00134500608	4396302 - ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA	PERSONA TRATADA	7,077
5004438	AOI00134500609	4396403 - DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO DE TUBERCULOSIS	EXAMEN	23,843
5005158	AOI00134500707	0067301 - POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B	PERSONA TRATADA	497,071
5006272	AOI00134500610	4396501 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (SIN INFECCION POR VIH/SIDA)	PERSONA TRATADA	24,402
	AOI00134500611	4396504 - ATENCION CURATIVA DROGAS DE SEGUNDA LINEA TB RESISTENTE	PERSONA TRATADA	3,166
	AOI00134500612	4396509 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (EXTRAPULMONAR CON COMPROMISO SNC/OSTEARTICULAR)	PERSONA TRATADA	635
	AOI00134500613	4396510 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y COINFECCION VIH-SIDA)	PERSONA TRATADA	1,514
5006274	AOI00134500718	0067305 - POBLACIÓN CON DIAGNÓSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	PERSONA TRATADA	200
	AOI00134500719	0067306 - POBLACIÓN DE RIESGO QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS C	PERSONA TAMIZADA	34,582

Fuente: Aplicativo CEPLAN



0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS: Controlar y disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades metaxenicas y zoonosis, así como su letalidad y mortalidad

Actividad Presupuestal	Código AOI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física
5000091	AOI00134500625	4398112 - VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES EN LAS AREAS DE RIESGO DE TRASMISION DE RABIA SILVESTRE	VIVIENDAS	1,720
	AOI00134500626	4398113 - VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES EN LAS AREAS DE RIESGO DE TRASMISION DE PESTE	VIVIENDAS	41,484
5000092	AOI00134500723	4398201 - CANES VACUNADOS CONTRA LA RABIA	ANIMAL VACUNADO	3,870,027
5000093	AOI00134500627	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	PERSONA DIAGNOSTICADA	24,324
	AOI00134500628	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	PERSONA TRATADA	11,763
	AOI00134500629	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	PERSONA TRATADA	4,244
	AOI00134500630	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	PERSONA DIAGNOSTICADA	8,000
	AOI00134500631	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	PERSONA PROTEGIDA	127,528
	AOI00134500632	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	PERSONA DIAGNOSTICADA	2,400
	AOI00134500634	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	PERSONA TRATADA	5,100
	AOI00134500635	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	PERSONA TRATADA	100
	AOI00134500636	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	150
	AOI00134500637	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	PERSONA TRATADA	20
	AOI00134500638	4398321 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	PERSONA DIAGNOSTICADA	750
	AOI00134500639	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	PERSONA TRATADA	58,943
5000094	AOI00134500640	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	PERSONA TRATADA	2,540
	AOI00134500641	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	PERSONA TRATADA	4,293
	AOI00134500642	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	PERSONA TRATADA	100
	AOI00134500643	4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	PERSONA DIAGNOSTICADA	1,203
	AOI00134500644	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	PERSONA TRATADA	643
	AOI00134500645	4398416 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE PESTE	PERSONA TRATADA	135
	AOI00134500646	4398417 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE PESTE	MUESTRA	385
	AOI00134500647	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	3,618
	AOI00134500648	4398422 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE FASCIOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	12,457
	AOI00134500649	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOSIS	PERSONA TRATADA	1,885

Fuente:

Aplicativo CEPLAN



0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES: Reducir la morbilidad, mortalidad y discapacidad por Enfermedades No Transmisibles en la población.

Actividad Presupuestal	Código AOI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física
5000103	AOI00134500664	4399708 - ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS CON VALORES DE PLOMO MAYOR DE 70 UG/DL (CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN AL PLOMO V)	PERSONA ATENDIDA	2
	AOI00134500665	4399717 - TRATAMIENTO QUELANTE EN LA INTOXICACION POR ARSENICO	PERSONA TRATADA	1
	AOI00134500666	4399721 - TRATAMIENTO QUELANTE EN LA INTOXICACION POR MERCURIO	PERSONA TRATADA	2
5000110	AOI00134500650	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACIÓN	PERSONA TRATADA	4,000
	AOI00134500651	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA POR INCISIÓN EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISIÓN PEQUEÑA	PERSONA TRATADA	3,500
5000114	AOI00134500653	5001604 - PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO CONTROLADO	PERSONA ATENDIDA	119,360
	AOI00134500654	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	PERSONA ATENDIDA	35,265
5000115	AOI00134500655	5001703 - PACIENTE DIABÉTICO NO COMPLICADO CONTROLADO	PERSONA ATENDIDA	102,517
	AOI00134500656	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	PERSONA ATENDIDA	12,810
	AOI00134500657	5001707 - MANEJO DE LA ENFERMEDAD RENAL DIABETICA	PERSONA ATENDIDA	635

Fuente: Aplicativo CEPLAN

0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER: Disminuir morbilidad y mortalidad por Cáncer en la población peruana.

Actividad Presupuestal	Código AOI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física
5005137	AOI00134500674	0136006 - PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	NIÑO PROTEGIDO	609,472
5006004	AOI00134500667	0215077 - DETECCIÓN MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	PERSONA TAMIZADA	200,000
5006007	AOI00134500675	0215080 - TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE COLON Y RECTO	PERSONA TAMIZADA	150,000
5006008	AOI00134500714		PERSONA TAMIZADA	200,000
5006013	AOI00134500668	0215086 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA TRATADA	2,500
5006014	AOI00134500669	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	78
5006015	AOI00134500670	0215088 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	PERSONA TRATADA	441
5006017	AOI00134500671	0215090 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO	PERSONA TRATADA	50
5006019	AOI00134500708	0215092 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	PERSONA TRATADA	400
5006021	AOI00134500672	0215094 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PULMÓN	PERSONA TRATADA	200
5006023	AOI00134500709	0215096 - TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	PERSONA TRATADA	200



Actividad Presupuestal	Código AOI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física
5006025	AOI00134500673	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	PERSONA TRATADA	100
5006027	AOI00134500710	0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	PERSONA TRATADA	280
5006028	AOI00134500712	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	PERSONA TRATADA	160
5006029	AOI00134500711	0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA	PERSONA TRATADA	200
5006031	AOI00134500713	0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	PERSONA TRATADA	300

Fuente: Aplicativo CEPLAN

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES: Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias

Actividad Presupuestal	Código AOI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física
5005610	AOI00134500676	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	1

Fuente: Aplicativo CEPLAN

0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL: Población con problemas psicosociales y trastornos mentales atendidas oportunamente en los servicios de salud

Actividad Presupuestal	Código AOI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física
5005190	AOI00134500715	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	PERSONA TRATADA	29,671
5005193	AOI00134500681	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	EGRESO	660
5005195	AOI00134500678	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	PERSONA TRATADA	3,868
	AOI00134500679	0070619 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON PRIMER EPISODIO PSICÓTICO	PERSONA TRATADA	30
5005198	AOI00134500716	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	PERSONA TRATADA	1,645
5006281	AOI00134500677	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	PERSONA TRATADA	6,690

Fuente: Aplicativo CEPLAN



1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

Actividad Presupuestal	Código AOI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física
5000017	AOI00134500684	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	NIÑO PROTEGIDO	494,595
	AOI00134500685	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	NIÑO PROTEGIDO	537,207
	AOI00134500686	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	NIÑO PROTEGIDO	563,841
	AOI00134500687	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIEN NACIDO	NIÑO PROTEGIDO	494,595
	AOI00134500688	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	NIÑO PROTEGIDO	555,769
	AOI00134500689	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	NIÑO PROTEGIDO	559,590
	AOI00134500690	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	NIÑO PROTEGIDO	757
5000019	AOI00134500691	3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES	NIÑO SUPLEMENTADO	480,500
	AOI00134500692	3325513 - NIÑO MENOR DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA A	NIÑO SUPLEMENTADO	2,165,511
	AOI00134500693	3325607 - DOSAJE DE HEMOGLOBINA	PERSONA TAMIZADA	1,529,443

Fuente: Aplicativo CEPLAN

VI. FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.01

- Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA [Consistenciado]
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
Nivel de Gobierno: E. GOBIERNO NACIONAL
Sector: 11 - SALUD
Piso: 011 - M. DE SALUD
Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 01.01 - DIRECCIÓN GENERAL

06/02	GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES																	
AEI 02.06	SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.																	
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	UdM.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	AD0001.34500156	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE RECURSOS	150113	001:	Física	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	4
		JESUS MARIA ACCION		1. Muy Alta	Física	0	0	202,755	0	0	202,755	0	0	202,755	0	0	202,755	811,020
	AD0001.34500381	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	150113	001:	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		JESUS MARIA ACCION		1. Muy Alta	Física	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	11,990	12,290	11,990	11,990	11,990	11,990	12,290	144,480
	AD0001.34500696	CONDUCCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERADOR	150113	080:	Física	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	4
		JESUS MARIA INFORME		1. Muy Alta	Física	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,000

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 01.01.01 - UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

AEI.02.06	SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.																		
AEI.02.06	GARANIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.																		
AEI.02.06	CCO:	Actividad Operativa / Inversiones	Urgencia	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
AEI.02.06	080:	150113 : JESUS MARIA	INFORME		1. Muy Alta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AEI.02.06	AD000134500429	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO				Física	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	384,000	
AEI.02.06	001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD																		
AEI.02.06	001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		
AEI.02.06	01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN																		

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 01.02.01 - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Código	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00134500582	GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE RES	080	1. Muy Alta	Física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	4
	IMPLEMENTACIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO	150113	080	Financiera \$/.	86,000	86,000	86,000	86,000	86,000	86,000	86,000	86,000	86,000	86,000	86,000	86,000	1,032,000
AD00134500598			1. Muy Alta	Física	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	4
				Financiera \$/.	437,500	420,000	440,000	455,000	420,000	457,500	1,241,500	400,000	437,500	435,000	400,000	420,000	5,964,000
001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA																	

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 01.02.02 - UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Urbigo	Meta	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00134500705	3317210 - GESTANTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO ANTICONCEPTIVO	150113 - JESUS MARIA	431 - GESTANTE	1 - Muy Alta	0	0	52,051,908	0	0	52,051,908	0	0	52,051,908	0	0	52,051,908	208,207,632
AD00134500591	3329106 - HORMONAL INECTABLE	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	373,464	0	141,297	0	0	6,365,997	0	0	6,365,997	0	0	6,365,997	25,463,987
AD00134500592	3329107 - METODOS DE BARBERA	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	0	68,369	0	373,464	0	93,368	0	0	141,297	0	0	141,297	565,189
AD00134500593	3329108 - ANTICONCEPTIVO	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	317,988	0	68,369	0	373,464	0	93,368	0	141,297	0	0	141,297	565,189
AD00134500594	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	150113 - JESUS MARIA	087 - PERSONA	1 - Muy Alta	198,087	0	53,556	0	317,988	0	68,369	0	141,297	0	0	141,297	565,189
AD00134500595	3329110 - METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	0	20,000	0	198,087	0	49,522	0	198,087	0	0	0	49,522	198,087
AD00134500596	3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA (MEI)	150113 - JESUS MARIA	083 - PAREJA	1 - Muy Alta	0	15,086	0	15,086	0	15,086	0	15,086	0	0	0	15,086	60,344
AD00134500597	3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INECTABLE	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	0	1,519	0	1,519	0	1,519	0	1,519	0	0	0	1,519	6,077
AD00134500598	3329114 - CONDON FEMENINO	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	0	759	0	759	0	760	0	760	0	0	0	760	3,039
AD00134500599	3329115 - IMPLANTE	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	83	0	83	0	83	21	21	83	21	21	83	21	415
AD00134500600	3329116 - ACQU MACULINO	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	0	34,185	0	34,185	0	34,185	0	34,185	0	0	0	34,185	136,740
AD00134500601	3329117 - ACQU MACULINO	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	73,439	0	73,439	0	73,439	18,360	18,360	73,439	18,360	18,360	73,439	18,360	367,196
AD00134500602	3329118 - ACQU MACULINO	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	0	379	0	379	0	380	0	380	0	0	0	380	1,519
AD00134500603	3329119 - ACQU MACULINO	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	100,551	0	100,551	0	100,551	25,138	25,138	100,551	25,138	25,138	100,551	25,138	502,755
AD00134500604	3329120 - ACQU MACULINO	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	0	72,168	0	72,168	0	72,168	0	72,168	0	0	0	72,168	288,672
AD00134500605	3329121 - ACQU MACULINO	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	3,572,683	0	3,572,683	0	3,572,683	893,171	893,171	3,572,683	893,171	893,171	3,572,683	893,171	17,869,414
AD00134500606	3329122 - ACQU MACULINO	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	0	10	0	10	0	10	0	10	0	0	0	10	42
AD00134500607	3329123 - ACQU MACULINO	150113 - JESUS MARIA	206 - PAREJA	1 - Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,193



[illegible]

[illegible]

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 01 02 03 - UNIDAD DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE RES

02 03 - UNIDAD DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE RES

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE
AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD: EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE

AEI 02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD: EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

[illegible]

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
 01 03 01 - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 Centro de Costo:

001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIM.
01 03 01 - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

02.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD
06. SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD: EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE

AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD: EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

[illegible]

Unidad Ejecutora: 001945 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
01 03 03 - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO
Centro de Estudios de Mercado

01345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DI

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, EFICIENTES, EQUITATIVOS Y TRANSACCIONALES

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA, GARANTIZA EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE

SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD, EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						Total Anual											

AOI00134500430	GESTIÓN DE COMPRAS	150113 : 060 : JESUS MARIA INFORME	1 : Muy Alta	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiera S/.	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	312,000	
Unidad Ejecutora:	001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD																
Centro de Costo:	01.03.03 - UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN																

DEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00134500700	GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	150113 : 060 : JESUS MARIA INFORME	1 : Muy Alta	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiera S/.	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	432,000

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 01.03.04 - UNIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00134500431	GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	150113 : 060 : JESUS MARIA INFORME	1 : Muy Alta	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiera S/.	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 01.04.01 - DIRECCIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN

DEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

PROGRAMACIÓN MENSUAL																			Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00134500409	GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE RES	150113 : 060 : JESUS MARIA INFORME	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	10	
				Financiera S/.	94,000	94,000	94,000	94,000	94,000	94,000	94,000	94,000	94,000	94,000	94,000	94,000	1,128,000		
AOI00134500411	IMPLEMENTACIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO	150113 : 060 : JESUS MARIA INFORME	1 : Muy Alta	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
				Financiera S/.	20,000	10,000	331,000	12,000	11,000	353,000	12,000	11,000	350,220	11,000	11,000	273,322	1,405,542		

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 01.04.02 - UNIDAD DE OPERACIONES

DEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00134500410	GESTIÓN DE LAS OPERACIONES	150113 : 060 : JESUS MARIA INFORME	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10	20
				Financiera S/.	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	336,000

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 01.04.03 - UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN

DEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00134500583	GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN	150113 : 060 : JESUS MARIA INFORME	1 : Muy Alta	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiera S/.	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000	31,000	372,000

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 01.05.01 - DIRECCIÓN TÉCNICA

DEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00134500413	GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	150113 : 060 : JESUS MARIA INFORME	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
				Financiera S/.	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	408,000
AOI00134500701	IMPLEMENTACIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO	150113 : 060 : JESUS MARIA INFORME	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	5
				Financiera S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	2,000	2,000	2,000	1,000	9,000

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00134500432	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTROL INTERNO	150113 : 060 : JESUS MARIA INFORME	1 : Muy Alta	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiera S/.	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	2,000	200,000



Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 03.03 - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 - SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000134500415	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO	150113	060	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	4
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	29,267	29,267	29,267	29,267	29,267	29,267	29,267	29,267	29,267	29,267	29,267	29,267	351,004
A000134500416	GESTIÓN DE PRESUPUESTO	150113	060	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	4
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	26,267	26,267	26,267	26,267	26,267	26,267	26,267	26,267	26,267	26,267	26,267	26,267	315,004
A000134500417	GESTIÓN DE MODERNIZACIÓN	150113	060	1	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	2	8
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	26,266	26,266	26,266	26,266	26,266	26,266	26,266	26,266	26,266	26,266	26,266	26,266	329,408
A000134500697	IMPLEMENTACIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO	150113	060	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	4,000	2,000	2,000	6,500	2,000	4,500	4,500	4,000	4,500	4,000	4,500	4,500	47,000

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE ASESORIA LEGAL

DEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 - SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000134500702	GESTIÓN DE ASESORIA LEGAL	150113	060	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	360,000

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 05.03 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

DEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 - SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000134500434	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA	150113	060	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	869,495	869,495	869,495	869,495	869,495	869,495	869,495	869,495	869,495	869,495	869,495	869,495	10,433,950
A000134500699	IMPLEMENTACIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO	150113	060	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	0	0	0	852,000	0	852,000	6,000	6,000	861,000	3,000	3,000	852,000	3,435,000

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 05.02 - UNIDAD DE FINANZAS

DEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 - SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000134500435	GESTIÓN DE TESORERÍA	150113	060	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	360,000
A000134500436	GESTIÓN DE CONTABILIDAD	150113	060	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	336,000

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 05.03 - UNIDAD DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

DEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 - SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000134500438	GESTIÓN DE LAS PERSONAS	150113	060	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	540,000
A000134500439	GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	150113	060	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	0	0	0	50,000	0	0	0	50,000	0	0	0	100,000	200,000
A000134500440	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	150113	060	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	0	0	0	35,000	0	0	0	35,000	0	0	0	35,000	105,000
A000134500441	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL JESUS MARIA INFORME	150113	060	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	0	0	0	45,000	0	0	0	45,000	0	0	0	45,000	180,000

Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 05.04 - UNIDAD DE PATRIMONIO Y SERVICIOS

DEI.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.06 - SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000134500442	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	150113	060	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	2,400,000
A000134500443	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	150113	060	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
	JESUS MARIA INFORME		1: Muy Alta	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	85,000	1,020,000



Unidad Ejecutora: 001345 - CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE SALUD
Centro de Costo: 06.01 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN

061.02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVIDORES DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
AB.02.06 - SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD, EFICIENTE, OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Mita	PROBABILIDAD MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00134500704	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	150113	0601	1. Muv Alta	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	IMPLEMENTACIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO	150113	0601	1. Muv Alta	Financiera S/.	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	384,000
AO00134500444		150113	0601	1. Muv Alta	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
		150113	0601	1. Muv Alta	Financiera S/.	243,000	243,000	6,375,000	240,000	240,000	6,375,000	242,850	20,000	6,375,000	20,000	20,000	7,308,074	27,701,924

